

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 02-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: ARROYO VENDRELL, TATIANA

Tipo: Trabajo Fin de Máster Créditos ECTS : 8.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 0

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Estudios de Grado o de Licenciatura.

OBJETIVOS**COMPETENCIAS BASICAS**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10

CG1 Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos, especialmente desde una perspectiva internacional.

CG2 Integrar, Gestionar, identificar, organizar y analizar información jurídica.

CG3 Formular juicios críticos, valorarlos y comunicar sus conclusiones de forma clara y ordenada.

CG4 Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando el trabajo riguroso y bien hecho, así como los errores, argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

CG5 Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso.

CG6 Adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

CG7 Desarrollar trabajos profesionales en equipos interdisciplinares e internacionales, adquiriendo la capacidad de integrar aportaciones diversas en entornos multiculturales y jurídicos diversos hacia un objetivo común.

CG9 Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional

CG10 Capacidad de aplicar en entornos nuevos y multidisciplinarios los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la globalidad e internacionalidad del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Ser capaz de redactar escritos jurídicos en español e inglés en entornos de negociación de contratos, realización de operaciones transnacionales, así como en un entorno conflictual internacional.

CE3 Negociar para resolver y/o evitar situaciones de conflicto jurídico, que permitan al abogado

mejorar la eficiencia de su trabajo.

CE4 Saber presentar un resultado satisfactorio para el cliente cuando el proyecto requiera coordinar tiempos y equipos con diferentes zonas horarias, jurisdicciones, culturas y expectativas, para finalizar un proyecto, consistente en cerrar una operación, o tramitar una disputa ante diversos tribunales.

CE5 Saber comprender y adaptar al entorno legal las distintas fases de un proyecto tanto en el ámbito contractual como en el procedimental: inicio y planificación, toma de decisiones, gestión de los conflictos de intereses, monitorización y control de la ejecución.

CE6 Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a partir de la identificación, planificación y mitigación de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales.

CE8 Aprender los principios e instituciones jurídicas claves en el Derecho transnacional y en el Derecho internacional público, y entender los canales a través de los cuales los intereses protegidos por las diversas ramas pueden confluir y relacionarse, bien mediante la transmisión de principios y enseñanzas, bien a través del conflicto entre los mismos, y la necesidad de alcanzar equilibrios complejos.

CE10 Capacidad para entender las sociedades mercantiles en clave de la diversidad de intereses que se manifiestan en las mismas, sus puntos de confluencia, y de conflicto, así como la diversidad de problemas de agencia que se pueden dar, y los mecanismos, legales y derivados de la autonomía de la voluntad, para su solución.

CE11 Capacidad para extrapolar los intereses en juego en las operaciones mercantiles a un entorno transfronterizo, donde las preferencias de las diferentes partes pueden variar, y los mecanismos legales para solucionar los conflictos pueden ser diversos, de modo que resulte posible entender las prioridades de cada parte en cada contexto.

CE12 Capacidad de aunar la perspectiva contractual, sujeta a la autonomía de la voluntad, y a la negociación bilateral, con la perspectiva multilateral, y con la perspectiva del interés público, como agente distinto, conjugando los intereses no representados en el proceso negociador y los límites a la autonomía de la voluntad.

CE13 Capacidad para entender los principales aspectos tributarios que es preciso tener en cuenta en un entorno de actividad transfronteriza, particularmente aquellos que derivan de convenios internacionales y de la planificación fiscal internacional.

CE15 Conocer los trámites que integran los distintos procedimientos arbitrales y judiciales a nivel internacional.

CE16 Capacidad de integrar el conocimiento de las diferentes fases de un procedimiento internacional en una perspectiva secuencial, donde se anticipen los diferentes escenarios y se prepare la mejor estrategia para el procedimiento.

CE17 Capacidades avanzadas para la ejecución y coordinación transnacional de actuaciones para la práctica de pruebas, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales en situaciones complejas.

CE18 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales internacionales.

CE19 Capacidad de análisis crítico de documentos contractuales, procesales y de textos jurídicos de origen internacional para su correcta interpretación y ejecución.

CE20 Capacidad de extraer criterios comunes de fuentes diversas de tradiciones jurídicas distintas, y formular propuestas y posiciones no basadas en argumentos de autoridad, sino de coherencia.

CE21 Asesorar en materias de cumplimiento normativo, derecho societario, contractual, procesal, laboral, administrativo y tributario desde el punto de vista de la abogacía internacional.

CE 23 Ser capaz de elaborar, presentar y defender adecuadamente en público un Trabajo Fin de Máster, original y riguroso, relacionado con alguno o algunas de las materias objeto de la titulación, de forma individual y ante un tribunal.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE POR MATERIA

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:

-Dominar una adecuada expresión escrita y oral, especialmente en inglés, aplicada tanto a la redacción de escritos jurídicos contractuales y procedimentales, como a la defensa oral del cliente.

-Dominar de las técnicas orales y escritas que resulten más adecuadas según el tipo de situación en un entorno internacional: negociación de documentos contractuales y su redacción, redacción de escritos procesales, negociación de acuerdos, o defensa ante tribunales judiciales o arbitrales.

-Dominar las diversas posiciones e intereses que confluyen en una negociación internacional, con especial atención a los diversos aspectos culturales y jurídicos que se dan cita en operaciones transnacionales.

-Saber evaluar los riesgos y planificar las estrategias que se dan cita en la negociación o en un procedimiento jurisdiccional o arbitral.

-Desarrollar el trabajo en equipo y capacidad para la planificación y organización del trabajo.

-Dominar un tema propio dentro de los campos temáticos afines al Máster.

-Pondrá en práctica el conocimiento teórico, metodológico y jurídico, así como las habilidades instrumentales adquiridas en el Máster.

-Utilizará intensivamente métodos de investigación, así como fuentes y recursos reconocidos en la

comunidad académica y científica.

-Aprenderá a argumentar, defender las posiciones de las partes, y presentar informes, documentos contractuales y procesales, adecuadamente de forma escrita, así como a defenderlo y exponerlo oralmente ante un tribunal.

-Adquirirá capacidad para el análisis y la síntesis.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

A-MOOT COURT (senda Resolución de disputas)

Para la obtención del título de Máster en Abogacía Internacional el alumno deberá realizar un Trabajo de Fin de Máster que, en la senda de Resolución de Disputas, consistirá en la participación en un MOOT COURT (TFM Moot o TFM Laudo).

Se articula así como Trabajo de Fin de Máster una metodología de carácter muy práctico que permitirá a los estudiantes adquirir las competencias y habilidades necesarias tanto de tipo sustantivo como procedimental para el ejercicio transnacional de la Abogacía. Se aprovecha, además, así el bagaje y la experiencia que tiene la Universidad Carlos III de Madrid en este tipo de competiciones internacionales, ya que la UC3M no sólo ha sido pionera en la participación de este tipo de competiciones desde 1998, sino que incluso es organizadora de un Moot Internacional, el Moot Madrid, habiendo cosechado importantes éxitos a nivel internacional. Así, la Universidad Carlos III de Madrid resultó VENCEDOR ABSOLUTO en el Frédéric Eisemann Award prevailing team in orals. En esa ocasión, la Universidad Carlos III logró el primer puesto en la categoría más prestigiosa de la competición frente a 203 Universidades de todo el mundo.

El TFM Moot consiste en la participación en un moot. Los Moot Courts son competiciones jurídicas internacionales donde los estudiantes deben poner a prueba sus habilidades escritas y orales. Se trata de un simulacro de arbitraje internacional o litigación internacional donde los estudiantes desarrollarán la íntegra defensa de los intereses de su cliente tanto desde el lado del demandante como desde el lado del demandado, normalmente al menos en cuatro ocasiones frente a otros equipos y tribunales de tres árbitros o jueces.

Los estudiantes deberán realizar un proceso de selección previa por parte de los entrenadores para determinar su incorporación al TFM en la modalidad que corresponda. La participación en la competición no otorga el derecho a ser orador durante la fase oral de la competición, quedando a la decisión de los entrenadores/coaches la decisión sobre los oradores que participarán en la fase oral. El coste de inscripción en la competición será asumido por el MAI, más una bolsa económica que cubrirá todo o parte del viaje y alojamiento de cada estudiante que participe en la fase oral.

Entre los Moot courts en los que los estudiantes podrían potencialmente participar, quedando sujeta la participación a un proceso de selección, al criterio de la organización del máster y de la preferencia de los alumnos, están:

1.- Willem C Vis International Commercial Arbitration Moot (Vis Moot). Idioma inglés.

2.- Investment Arbitration Moot (FIA, FDI o Competencia de arbitraje de inversión).

Investment Arbitration Moot (FIA Moot): Idioma inglés. Conforme a las reglas de la competición los estudiantes de Máster necesitan aprobación previa de la organización para poder participar por lo que el proceso de selección está abierto únicamente a los alumnos del Máster que sean recién graduados sin experiencia laboral previa.

FDI Moot: Idioma inglés

Competencia de arbitraje de inversión: idioma español

3.- Moot Madrid: Idioma español.

4. Moot Internacional de Negociación y Mediación Civil y Mercantil. Idioma español. Conforme a las reglas de la competición los estudiantes no podrán tener en ningún caso más de 25 años.

5.- International Maritime Law Arbitration Moot Court. Idioma inglés.

Los equipos de Moot serán mixtos por regla general, esto es, estarán formados por estudiantes de grado y máster y su número oscila aproximadamente entre 2-6 alumnos. La defensa del TFM será siempre individual.

Los procedimientos arbitrales no se agotan con la preparación de los escritos de demanda y de contestación, así como tampoco con la defensa durante las audiencias, sino que culmina con el Laudo, la decisión adoptada por el árbitro o tribunal arbitral. Con el objeto de promover una formación completa de los futuros abogados internacionales, se ofrece también la modalidad TFM Laudo, consistente en la elaboración del Laudo de los moots de mayor relevancia del Derecho Mercantil y del arbitraje, así como su defensa ante un tribunal.

La modalidad de TFM Laudo se prevé (exclusivamente) para los Moots arriba reseñados: Moot Madrid (idioma español); Willem Vis International Commercial Arbitration Moot (Moot Vis, idioma inglés), Moot Marítimo (idioma inglés) y FIA Moot o FDI Moot (idioma inglés).

En la modalidad TFM Laudo, para la elaboración del laudo, el estudiante contará con un escrito de demanda y otro de contestación de la edición en curso de las indicadas competiciones. La redacción del laudo y su defensa se realizará en inglés excepto en el caso del Moot Madrid que será en español. Los estudiantes de TFM Laudo del Moot Madrid tienen la posibilidad, si así lo desean (voluntariamente), de participar en el premio al Mejor Laudo del Moot Madrid, conforme a las bases de dicha competición.

El Laudo podrá realizarse bien individualmente o por equipos formados por un máximo de 2 estudiantes, si bien la defensa será siempre individual. Los equipos no serán mixtos y, por lo tanto, sólo podrán participar alumnos del MAI. El calendario del TFM Laudo se establece al finalizar la fase oral del respectivo Moot Court y finalizará con la fecha de entrega del laudo en septiembre.

B.- Business Transaction Law (BTL) o Case studies (senda transaccional)

El BTL es una iniciativa consistente en el desarrollo de una operación transnacional en la que los estudiantes deben estructurar los diversos negocios que la componen, estudiar las dificultades legales derivadas de los ordenamientos locales de las diversas jurisdicciones implicadas, negociar y defender la posición de las respectivas partes, y buscar soluciones creativas para proteger dichos intereses. Es especialmente apto para el módulo de intensificación transaccional.

1.- BTL con extensión latinoamericana

El proyecto se ha acometido ya con éxito por parte de varios docentes de la Universidad Carlos III de Madrid, y se integrará de forma organizada y estructurada en el programa de Máster propuesto. Por ejemplo, podría consistir en la elaboración de un proyecto de adquisición de diversos intereses en el sector energético, en varias jurisdicciones, incluyendo energía hidráulica y eólica.

2.- BTL con países europeos

En este caso, el Case Study consistiría en el desarrollo de una serie de operaciones transnacionales cuya temática sería el Derecho del Mercado de Valores. A lo largo de varios meses los estudiantes deberían realizar las tareas para la consecución de transacciones de colocación de valores de forma privada, así como entre el público.

3.- BTL con países asiáticos

En este caso, el Case Study consistiría en una o varias operaciones de toma de participación de activos financieros e inmobiliarios por dos grupos multinacionales.

C.- Trabajo de investigación

Como posibilidad especial, y evaluando caso por caso, se podrá contemplar la posibilidad de que realicen un Trabajo de Fin de Máster en modalidad investigadora.

A estos efectos, los alumnos podrán participar en el llamado "Reto Social". En esta tercera opción para el Trabajo de Fin de Máster el estudiante podrá desarrollar un proyecto de investigación sobre un tema propuesto por una ONG, u otra institución de la sociedad civil, y acordado con el Máster. Se tratará de un tema relevante para la actividad de la ONG o institución, en el que la misma necesite base técnico-jurídica para desarrollar su actividad, hacer lobby o ampliar la concienciación social. El alumno trabajará bajo la supervisión de un tutor académico o profesional, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid y/o a la ONG o institución. El trabajo se realizará en inglés, si bien las características del problema analizado, y el público objetivo del informe podrían requerir su desarrollo en español. El desarrollo se ajustará al calendario acordado con la ONG o institución.

El Trabajo Fin de Máster será defendido en sesión pública e individual ante un Tribunal designado por la Universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS POR MATERIAS

AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad Estudiante
AF2	24	24	100%
AF3	16	16	100%
AF6	72	24	33%
AF7	88	0	0%
TOTAL MATERIA	200	64	32%

METODOLOGÍAS DOCENTES POR MATERIA

MD2 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo

MD4 Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

TUTORÍAS: Los alumnos tendrán acceso a tutorías con la persona responsable de la coordinación de la asignatura. Con la tutoría se pretende organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor con el propósito de: (i) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado (ii) Profundizar en distintos aspectos de la materia (iii) Orientar la formación académica e integral del estudiante. Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

Normativa específica del TFM:

<https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/29326>

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIA

SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso

SE4 Presentación y defensa pública del TFM

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE2	0%	50%
SE4	50%	100%

La Universidad utiliza el programa Turnitin Feedback Studio dentro de SIGMA para la entrega de los trabajos de los estudiantes. Este programa compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. Si el estudiante ha realizado correctamente la cita y la referencia bibliográfica de los documentos que utilice como fuente, Turnitin no lo marcará como plagio.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Pilar Perales Viscasillas/David Ramos Muñoz Participación en concursos internacionales (Moot Viena), En 74 experiencias docentes del grado en Derecho. , Editores: Max Turull Rubinat y Enoch Albertí Rovira. Octaedro, , 2016, pp.251-254.

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- . Moot MADRID: <http://www.mootmadrid.es>

